

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 184/2025

Acta N.º 34/2025

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la microrregión mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea

CONSIDERANDO:

1. Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
2. El funcionamiento de dicho proyecto está basado en el nivel de ejecución de la Cooperativa futura y del compromiso asumido por la Dirección de Gestión Ambiental en mantener el trabajo de recolección de los restos vegetales como se realiza en la actualidad.
2. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, Art. 7 numeral 2 de la Ley N.º 19.272.
3. Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas microrregiones

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **SUSCRIBIR** el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los Municipios de la microrregión, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, desde el 1º de marzo del 2026 por el período de un año con opción a un año más, sujeto a las evaluaciones a realizar en esos períodos.
2. **COMUNICAR** lo resuelto a los Municipios integrantes de la microrregión, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás que correspondan.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.